Naciones Unidas S/PV.8357



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8357ª sesión

Jueves 20 de septiembre de 2018, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Cohen	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sra. Cordova Soria
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d'Ivoire	Sr. Ipo
	Etiopía	Sr. Amde
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. Michon
	Guinea Ecuatorial	Sra. Mele Colifa
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Kuwait	Sr. Almunayekh
	Países Bajos	Sra. Gregoire Van Haaren
	Perú	Sr. Duclos
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Hickey
	Suecia	Sr. Orrenius Skau

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Carta de fecha 20 de agosto de 2018 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2018/778)

18-29337 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Carta de fecha 20 de agosto de 2018 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2018/778)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes del Sudán y Sudán del Sur a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes ponentes: el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix, y el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, Sr. Nicholas Haysom.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/778, que contiene el texto de una carta de fecha 20 de agosto dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Doy ahora la palabra al Sr. Lacroix.

Sr. Lacroix (*habla en inglés*) Sr. Presidente: Deseo expresarle mi gratitud por haberme brindado esta oportunidad de informar al Consejo sobre el apoyo constante de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, en concreto de conformidad con la solicitud del Consejo de informar sobre los progresos realizados por los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur en la aplicación de los parámetros de referencia que se enuncian en la resolución 2412 (2018). También quisiera explicar de manera sucinta las recomendaciones del Secretario General para reconfigurar la UNISFA, presentadas en su carta de 20 de agosto (S/2018/778).

Con respecto al primer parámetro de referencia, que consiste en facilitar la plena libertad de circulación, el Sudán y Sudán del Sur mantienen una autorización permanente para todas las patrullas aéreas y terrestres de la UNISFA dentro de la zona fronteriza desmilitarizada segura. Desde marzo de este año, ambos países han autorizado a sus supervisores superiores nacionales desplegados en el cuartel general del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en Kadugli para dar la aprobación. Por consiguiente, todas las patrullas que la UNISFA ha llevado a cabo desde abril han recibido aprobación sin demora.

En cuanto al segundo parámetro de referencia, que consiste en ultimar el acuerdo relativo a las cuatro bases de operaciones del equipo conjunto del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, la UNISFA sigue operando una base operaciones en Tishwin/Panakuac dentro de la Zona Fronteriza Desmilitarizada Segura y prosiguieron los esfuerzos, en el período que abarca el informe, para establecer otras tres bases operaciones. El comité *ad hoc* encargado de la Zona de 14 Millas se reunió el 28 de agosto, cuando la delegación de Sudán del Sur señaló que no podía convencer a los dirigentes locales de permitir el establecimiento de bases de operaciones en Safahah/Kiir Adem y As Sumayah/Wierayen. Como consecuencia, el comité recomendó que se remitiera esta cuestión al Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto. Con respecto al establecimiento de una cuarta base de operaciones en la zona de Abu Qussa/Wunkur, la decisión corresponde al Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto para considerar la posibilidad de buscar un emplazamiento alternativo debido a la presencia de entidades rebeldes.

A pesar de los esfuerzos que ha desplegado el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación para convocar reuniones del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto en el período sobre el que se informa con relación al tercer parámetro de referencia, las partes aplazaron las tres reuniones previstas. La reunión que se celebrará los días 11 y 12 de agosto y la siguiente reunión prevista para los días 6 y 7 de septiembre fueron aplazadas para tener en cuenta las conversaciones entre las partes de Sudán del Sur en Jartum y las consultas posteriores sobre el acuerdo alcanzado el 30 de agosto. El Sudán aplazó la reunión programada para los días 17 y 18 de septiembre debido a compromisos previos del Gobierno. El Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación ha previsto la próxima reunión del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto para el 23 de septiembre.

En cuanto a la promoción del establecimiento de los corredores de paso fronterizos, los parámetros de referencia cuarto y quinto, ello sigue dependiendo de que las partes realicen ejercicios de sensibilización con sus comunidades fronterizas. Las actividades de sensibilización

son necesarias para disipar las preocupaciones de las comunidades fronterizas y, al mismo tiempo, recalcar que en modo alguno la demarcación de los corredores de paso fronterizos y las operaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras perjudican el estatuto jurídico futuro de la frontera. Se espera que en la próxima reunión del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto se aborden los problemas de sensibilización con las comunidades fronterizas.

Por último, el Programa de Fronteras de la Unión Africana, convocó el Comité Conjunto de Demarcación, que es el sexto parámetro de referencia, del 10 al 13 de septiembre, con el fin de reanudar las conversaciones sobre demarcación de fronteras. No obstante, las partes no pudieron avanzar en sus deliberaciones sobre el documento de delimitación de fronteras, que guiaría el ejercicio de demarcación. Los avances en relación con este documento se estancaron en 2017. Se prevé que la Comisión Conjunta de Fronteras se reunirá en octubre.

A pesar de que solo se han cumplido parcialmente las condiciones que figuran en la resolución 2412 (2018), en los últimos meses se han producido otros acontecimientos positivos en las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur, sobre todo, entre ellos, los esfuerzos realizados por el Sudán para facilitar las conversaciones entre las partes sursudanesas sostenidas en Jartum. Sobre la base de esa prometedora colaboración entre las partes, insto al Consejo a que considere las recomendaciones de reconfiguración esbozadas por el Secretario General en su carta de 20 de agosto para adaptar la UNISFA a las realidades actuales a fin de apoyar mejor a ambos Gobiernos en sus esfuerzos por aplicar los acuerdos que han contraído.

Las operaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras han aumentado considerablemente y han cobrado impulso en el año transcurrido debido al apoyo proactivo del Consejo y de la UNISFA a sus nuevas actividades, como el establecimiento de bases de operaciones. El Mecanismo de Vigilancia de Fronteras sigue siendo parte fundamental del marco que regula las relaciones entre los dos países y su normalización. En ese sentido, pido al Consejo que examine la recomendación que figura en la carta del Secretario General y permita, con los recursos con que se cuentan, un ligero ajuste en el mandato de la UNISFA en cuanto al Mecanismo. Ello permitirá a la Misión contar con la capacidad de apoyar mejor los esfuerzos de demarcación de las fronteras mediante el Programa de Fronteras de la Unión Africana, incluida la tan necesaria sensibilización de las comunidades fronterizas de la que hablé anteriormente. Las recomendaciones prevén el establecimiento de otros dos cuarteles generales de sector y bases de operaciones dentro de la zona fronteriza desmilitarizada segura, cuando sea necesario, para brindar una cobertura más amplia de la región fronteriza. Se procederá a trasladar a los efectivos desde la zona de Abyei para lograr una plena capacidad operativa del Mecanismo de Vigilancia de Fronteras, lo que armonizaría la disminución de la amenaza militar con la correspondiente reducción de las necesidades militares en la zona de Abyei.

En cuanto a la zona de Abyei, el componente militar de la Misión concentraría sus despliegues a lo largo de las fronteras de la zona para salvaguardarla de las incursiones armadas. Teniendo en cuenta el aumento de la delincuencia en la zona de Abyei, las recomendaciones exigen el despliegue de tres unidades de la policía constituida y agentes de policía especializados adicionales para aumentar la atención de la Misión en el mantenimiento del orden público y seguir fomentando la paz entre las comunidades locales. Esos cambios propuestos se ajustan en el actual límite de personal uniformado de 4.550. La Secretaría con las partes y la Unión Africana celebraron extensas consultas para formular esas recomendaciones, en las cuales se intentó ajustar la situación sobre el terreno reduciendo los efectivos de la zona de Abyei, introduciendo a la policía para que gestione el orden público y ampliando el mandato de la Misión para que se apropie y promueva el Mecanismo de Vigilancia Fronterizo, así como también apoyar desde el punto de vista operativo los esfuerzos políticos del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana. Es necesario establecer una mayor colaboración del Consejo con las partes para acordar el mandato de la UNISFA, que obre en beneficio de ellas y de la comunidad fronteriza.

Para concluir, permítaseme reiterar que es indispensable que todas las misiones de mantenimiento de la paz atiendan las nuevas necesidades sobre el terreno y colaboren para lograr una solución política. En el caso de la UNISFA, hay que redefinir el apoyo a la aplicación del acuerdo de cooperación de 2012 y la resolución del estatuto de Abyei y de la frontera, de suerte que permita a las partes lograr progresos importantes. La carta del Secretario General esboza las recomendaciones encaminadas a lograr ese objetivo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Lacroix por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Sr. Haysom.

Sr. Haysom (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por haberme dado la oportunidad de informar al

Consejo de Seguridad durante sus deliberaciones sobre el mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas en Abyei (UNISFA).

Limitaré mis observaciones a la cuestión del avance de las negociaciones entre el Sudán y Sudán del Sur sobre el estatuto definitivo de Abyei. La solución de esta cuestión es lo que permitiría la salida oportuna de la UNISFA de Abyei.

Como recordarán los miembros del Consejo, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana, presidido por el Presidente Mbeki, ha examinado esta cuestión y, en 2013, formuló una propuesta para resolver la cuestión del estatuto de Abyei mediante un referendo. Su propuesta, incluidas las modalidades de ese referendo, fue examinada y luego aprobada por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en 2013. El Sudán se opuso a la propuesta y hasta la fecha no se ha adoptado ninguna otra medida. De hecho, en 2014, el expediente Abyei en cada país fue remitido a las oficinas del Presidente Omar Al-Bashir y del Presidente Salva Kiir. Desde entonces, a pesar de las reuniones esporádicas celebradas entre los Presidentes en los cinco años transcurridos, la invitación a incluir a Abyei en el programa de esas reuniones ha sido rechazada sistemáticamente por los dos dirigentes.

El estallido del conflicto civil en Sudán del Sur en 2013 y de nuevo en 2016 ha dejado de lado la cuestión de Abyei. Las dificultades internas de los dos países han impedido un debate sobre esta cuestión, sobre todo debido a las recriminaciones mutuas entre ellos en relación con las denuncias de su apoyo a las respectivas insurgencias internas en sus países. En particular, Sudán del Sur no estaba en condiciones de impulsar las negociaciones sobre ese difícil tema, habida cuenta del desequilibrio de poder entre los dos países. Las tensiones prevalecientes entre los dos países afectaron la cadena de autoridad. La sistematicidad y el tono de las reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei que tenían por objetivo ocuparse de la administración provisional de la zona de Abyei reflejaron ese enfoque combativo. La delegación de Yuba insistió en que el Comité de Supervisión no estaba facultado para ocuparse de cuestiones relacionadas con la administración conjunta del territorio.

En estos momentos, consideramos que hay buenas razones para esperar que cambie la renuencia de las partes a ocuparse de la cuestión del estatuto definitivo e incluso de las cuestiones de la administración provisional. En los últimos meses, hemos asistido a un cambio notable en la voluntad de los Estados de la región del Cuerno de África de colaborar con vecinos con los cuales habían mantenido relaciones hostiles de larga data o hasta conflictos abiertos. El acercamiento entre Etiopía y Eritrea ha coadyuvado, si no a la solución de controversias entre los Estados de la región, al menos a la voluntad de comprometerse mutuamente a buscar soluciones. En la actualidad existe una presión generalizada de los pares para hacer frente a los conflictos que asolan la región, frenan su desarrollo e integración económicas o exacerban la inestabilidad política en el Cuerno de África. Ese cambio se ve mejor en los esfuerzos de Jartum por mediar en un acuerdo entre las partes beligerantes en el conflicto civil en Sudán del Sur.

El Sudán ha insistido en que obra en interés de la paz en la región y el establecimiento de relaciones de buena vecindad con Sudán del Sur. Sus esfuerzos han sido apreciados públicamente por Yuba y las demás partes signatarias del revitalizado Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur. No cabe duda de que el éxito de la mediación por el Sudán de las cuestiones pendientes en el proceso de paz de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo ha contribuido a reducir las tensiones entre Yuba y Jartum. Cabe señalar que parte del acuerdo se refiere a la creación de una modalidad concreta de cooperación entre los dos países, específicamente en cuanto a la rehabilitación de los yacimientos de petróleo en el estado de Unidad. En los contactos que he sostenido con los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur, los he alentado a que amplíen su cooperación en el sector petrolero a una mayor cooperación en otros ámbitos de beneficio mutuo. También al parecer la disminución de la intensidad de los conflictos civiles internos de ambos países, en particular en Sudán del Sur, puede que permita que se considere la posibilidad de encontrar una solución a esta cuestión, así como a las demás cuestiones que abarcan los acuerdos de cooperación mutuamente convenidos.

El nuevo ambiente ha permitido que eminentes personalidades preocupadas por Abyei, entre ellas el ex Ministro de Relaciones Exteriores Francis Deng, celebren una serie de debates oficiosos en Jartum. El objetivo de ellos es identificar una hoja de ruta que reactive la cooperación entre los ngok dinkas y los miseriyas y brindar la posibilidad de examinar el estatuto definitivo de Abyei. Es la primera vez desde 2012, cuando los Presidentes asumieron la responsabilidad de abordar la cuestión de Abyei, que los grupos de presión de Abyei en ambos países han podido entablar debates directos sobre esta delicada cuestión.

La postura más positiva entre los dos países ha alentado al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana a invitar a los dos Ministros de Relaciones Exteriores, Deng Alor Kwol y Eldirdiri Mohamed Ahmed, a que examinen el estatuto definitivo de Abyei la semana próxima. Esa reunión debía celebrarse de manera paralela a un período extraordinario de sesiones del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto. Comprometí personalmente a los dos Ministros de Relaciones Exteriores a que evaluaran su voluntad de participar en esta cuestión y confirmaran que el momento para ese debate era oportuno. Aceptaron dejando claro que no creían mucho en que diera buen resultado. Acabamos de escuchar que ambos Gobiernos han rechazado el ofrecimiento de examinarlo paralelamente a la reunión del Mecanismo prevista para los días 23 y 24 de septiembre, pero lo más probable es que ello se deba a que los dos Ministros de Relaciones Exteriores no estén disponibles debido a su presencia aquí en Nueva York. Sin embargo, sigo albergando la esperanza de que ese diálogo tenga lugar. Aunque solo sirva para incluir en la agenda la cuestión del estatuto definitivo de Abyei, sería un paso positivo.

Con ese telón de fondo, en relación con dos cuestiones conexas, puedo confirmar en primer lugar que, con respecto a la propuesta del Secretario General sobre la UNISFA, creo que la profundización del aspecto político de la misión de la UNISFA le permitirá gestionar mejor las relaciones entre comunidades en Abyei y las zonas fronterizas adyacentes, a la espera de una solución definitiva. En segundo lugar, puedo confirmar que tanto el Sudán como Sudán del Sur reconocen que la UNISFA ha contribuido indiscutiblemente al mantenimiento de la paz y la estabilidad en la zona, incluso mediante el diálogo entre las comunidades, y que ha evitado un nuevo estallido del conflicto en Abyei y, por consiguiente, entre los dos países.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Haysom por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. Amde (Etiopía) (*habla en inglés*): Permítaseme dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Lacroix, y al Enviado Especial, Sr. Nicholas Haysom, por sus exposiciones informativas. También aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Sr. Haysom por sus abnegados esfuerzos y las contribuciones que ha hecho a la cuestión de Abyei en los últimos dos años.

Nos complace observar, una y otra vez, que la situación de la seguridad en Abyei sigue siendo estable en general. De hecho, Abyei se ha convertido en un centro dinámico entre el Sudán y Sudán del Sur y en una zona a la que acuden los refugiados procedentes de diversas comunidades. Esa es una consecuencia directa de la estabilidad creada por la presencia de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) en la zona. Hay un verdadero contraste con la situación de hace seis o siete años, y la UNISFA merece felicitaciones por lo que ha logrado, esencialmente, mantener una situación pacífica y estable en la zona de Abyei.

Sin embargo, eso no debe llevarnos a bajar la guardia. No cabe duda alguna de que la continuación de la presencia de la UNISFA es fundamental para mantener la estabilidad general. Sin la presencia de la UNISFA, todavía existe un riesgo muy real de que se reanude la violencia entre las comunidades. Como ha dicho el Secretario General, el éxito en el mantenimiento de una calma relativa en Abyei y a lo largo de la frontera no debe considerarse una señal de que las cuestiones se hayan solucionado. No es así.

Es posible que el Sudán y Sudán del Sur hayan hecho progresos significativos en la activación del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras (MCVVF). Sin embargo, se ha hecho muy poco para aplicar el Acuerdo de 20 de junio de 2011 entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei. Entre otras cosas, no se han formado las instituciones provisionales conjuntas que deberían haberse establecido a la espera de la solución definitiva de la cuestión de Abyei.

Habida cuenta de esa realidad, tiene sentido considerar la posibilidad de reconfigurar la misión a fin de aumentar su capacidad de ayudar a las partes a aplicar plenamente sus acuerdos. Después de todo, ese fue el motivo principal del despliegue de la UNISFA originalmente. Agradecemos al Secretario General por haber tomado la iniciativa en ese sentido. Compartimos la mayoría de las evaluaciones y recomendaciones que figuran en su informe.

Estamos de acuerdo en que las tareas de la UNISFA a lo largo de la frontera deben armonizarse y complementar lo que hace en la zona de Abyei. Consideramos que el MCVVF es inherente al mandato de la UNISFA. De hecho, lo que la UNISFA ha logrado en cuanto al mantenimiento de la paz y la estabilidad en la zona de Abyei tiene mucho que ver con lo que hace para prevenir los enfrentamientos a lo largo de la frontera por

conducto del MCVVF. Esa debe ser una plataforma para el futuro. La modificación de esos arreglos tendrá graves consecuencias sobre el terreno para la estabilidad regional en general.

También coincidimos con el Secretario General en que el MCVVF sigue siendo una parte fundamental del marco que regula las relaciones entre los dos países. No ha habido un solo enfrentamiento entre sus ejércitos desde la inclusión del MCVVF como parte del mandato de la UNISFA en 2012. Este es un claro testimonio de la importancia de las actividades y el funcionamiento del Mecanismo. Por consiguiente, apoyamos las recomendaciones del Secretario General para que el Mecanismo se despliegue plenamente y para que se apliquen los acuerdos de 2012 sobre las disposiciones relativas a la seguridad y la frontera.

Sin embargo, no nos parece que la transferencia de efectivos de la zona de Abyei al MCVVF sea el enfoque adecuado para que el Mecanismo entre en pleno funcionamiento. La reducción del número de efectivos en la zona tendría consecuencias graves. Recomendamos con insistencia que no se modifique el número de efectivos. Además, nos resulta difícil apoyar la propuesta de desplegar fuerzas de policía a expensas del número de efectivos. Sin duda, el despliegue de la policía tiene sus méritos, sobre todo cuando no se cuenta con el Cuerpo de Policía de Abyei previsto, pero consideramos que es prematuro reducir el número de efectivos en la zona si no se aplican plenamente los acuerdos de 2012.

Sin duda, la propuesta de reforzar y reconfigurar la capacidad civil de la misión es oportuna. La población tiene grandes expectativas en que la UNISFA pueda proporcionar asistencia humanitaria y asistencia para el desarrollo ahora que ha asegurado la estabilidad de la zona. Si se fortalece el componente civil, el componente militar no tendría que asumir responsabilidades civiles adicionales a falta de estructuras administrativas básicas. Apoyamos firmemente el establecimiento de un programa civil específico y nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General a los donantes para que financien proyectos centrados en la reconciliación y el desarrollo, que se adapten a las necesidades de las dos comunidades.

Todo ello, debo decir, subraya firmemente la importancia de seguir colaborando plenamente con todas las partes interesadas pertinentes, en particular los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur. El consentimiento de las partes interesadas es un principio básico del mantenimiento de la paz, y el acuerdo de ambos Gobiernos es fundamental para hacer cualquier ajuste del concepto de la misión de la UNISFA. Esto es aún más importante dada la naturaleza singular del despliegue de la UNISFA.

Puedo decir con confianza que la UNISFA se ha convertido en una de nuestras misiones de mantenimiento de la paz más eficaces. Con gran esfuerzo, ha logrado avances notables. Sin embargo, todos podemos reconocer la fragilidad de la relativa estabilidad a lo largo de la frontera y en la zona. Sean cuales fueren las decisiones que adoptemos, debemos asegurarnos de que no se debilite la labor de la UNISFA. Debemos seguir mejorando esa labor y avanzando sobre la base de los progresos ya alcanzados.

Sr. Almunayekh (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur por sus valiosas exposiciones informativas.

Hoy quisiera examinar tres cuestiones relativas a la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), a saber, el papel de la misión, la prórroga de su mandato y el carácter de ese mandato.

En primer lugar, sobre el papel de la misión, tomamos nota de las propuestas del Secretario General, que figuran en su carta de fecha 20 de agosto (S/2018/778). Reconocemos el papel fundamental de la operación de mantenimiento de la paz en el logro de una estabilidad relativa en Abyei. Encomiamos el importante papel que desempeña el personal de mantenimiento de la paz etíope en la consecución y el mantenimiento de la estabilidad. La UNISFA se ha convertido en una de las mejores operaciones de mantenimiento de la paz, y damos las gracias a Etiopía por el papel positivo que ha desempeñado en ese sentido. La prioridad de las soluciones políticas debe ser el centro de atención del Consejo de Seguridad. Esto se puede lograr con el apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz y en coordinación con los países receptores.

En segundo lugar, en lo que respecta a la renovación del mandato de la misión, esperamos que esta renovación esté en consonancia con el papel y los logros de la misión, especialmente con la continuación de la labor que realiza el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, lo que ha llevado a mejorar el desempeño de la misión.

En lo que respecta a las cuestiones técnicas, como es el caso del fortalecimiento de la misión y el desempeño óptimo de cada uno de sus componentes y sitios de

trabajo, esas son cuestiones que puede debatir el Consejo de Seguridad en las próximas semanas según evolucionen los acontecimientos en Abyei.

En cuanto a las relaciones bilaterales entre el Sudán y Sudán del Sur, hay una cooperación positiva y creciente que ha tenido muy buena acogida en los países vecinos, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Africana y el Consejo de Seguridad.

En tercer lugar, en lo que respecta a la naturaleza del mandato, considerando la realización este año del examen estratégico de la misión, y tras la aprobación de la resolución 2416 (2018), cualquier modificación al mandato de la misión debe tener en cuenta los acuerdos concertados entre las dos partes respecto de Abyei. Habida cuenta de que el consentimiento de las partes es uno de los tres principios del mantenimiento de la paz, y de que la UNISFA se creó sobre la base de un entendimiento bilateral en 2011 y 2012, cualquiera nueva medida debe adoptarse después de que las partes realicen consultas y den su consentimiento, y no antes de ello.

Para concluir, hacemos hincapié en nuestra determinación de realizar consultas sobre este particular con el Sudán y Sudán del Sur.

Sr. Ipo (Côte d´Ivoire) (*habla en francés*): Mi delegación agradece al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix, su exposición informativa sobre la situación en Abyei, respecto del mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas en Abyei (UNISFA) y de las recomendaciones del Secretario General para su reconfiguración.

Mi delegación también desea agradecer su exposición informativa al Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, Sr. Nicholas Haysom.

Mi delegación hará algunas aclaraciones sobre la situación de la seguridad y la situación política; sobre la aplicación de medidas relacionadas con el apoyo de UNISFA al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, de conformidad con las disposiciones de la resolución 2412 (2018); y sobre las recomendaciones del Secretario General para la reconfiguración de la UNISFA.

En el plano político, Côte d'Ivoire reconoce con pesar los escasos progresos que se han registrado en la aplicación de los acuerdos de cooperación de 2012 entre el Sudán y Sudán del Sur. Mi delegación considera que, en espera de que se resuelva la cuestión del estatuto definitivo de la zona y con miras a fortalecer la estabilidad y garantizar la prosperidad y el desarrollo de la región de Abyei, deben establecerse instituciones conjuntas, de conformidad con los acuerdos concertados entre las partes respecto de la región y su frontera común.

Côte d'Ivoire reconoce la complejidad de la situación política, económica y de la seguridad interna en ambos países. También acoge con satisfacción el papel desempeñado por el Presidente del Sudán en la resolución del conflicto en Sudán del Sur. Sin embargo, la estabilidad en la zona de Abyei y la paz entre los dos países siguen dependiendo de que los dirigentes del Sudán y Sudán del Sur tengan una genuina participación política y presten la atención debida a la zona habida cuenta de su importancia.

En el ámbito de la seguridad, mi país acoge con satisfacción los esfuerzos que realiza la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas en Abyei a fin de garantizar la seguridad y la estabilidad en la zona en cuestión. Mi delegación también acoge con beneplácito los esfuerzos que realizan la Fuerza Provisional y los diversos organismos de las Naciones Unidas para impulsar el diálogo como medio para el arreglo de los conflictos entre las diferentes comunidades que habitan en esa zona. Sin embargo, la inestable situación que acertadamente describe el Secretario General en su carta (S/2018/778), y que sigue siendo motivo de preocupación para mi país, podría deteriorarse debido a la falta de un acuerdo político viable sobre el estatuto definitivo de la zona de Abyei.

En lo que respecta a la aplicación de las medidas comprendidas en la resolución 2412 (2018), Côte d'Ivoire acoge con beneplácito el hecho de que los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur sigan autorizando las patrullas aéreas y terrestres de las UNISFA, lo que otorga a la Fuerza una mayor libertad de circulación en el cumplimiento de su misión. Mi delegación también acoge con satisfacción la reanudación de las conversaciones para abordar las cuestiones relacionadas con lo convenido respecto de la demarcación de la frontera común. No obstante, mi delegación lamenta los escasos progresos realizados en la resolución de las cuestiones políticas contempladas en estas medidas, en particular la finalización del acuerdo sobre las tres bases de operaciones restantes del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y la celebración de reuniones del Mecanismo sobre cuestiones políticas y de seguridad.

En este sentido, Côte d'Ivoire comparte la opinión del Secretario General en cuanto a la necesidad de mantener el apoyo de la UNISFA al Mecanismo, habida cuenta

de la función estabilizadora que cumple en la zona de Abyei. Por ello, insta a las autoridades de ambos países a aprovechar este apoyo y a redoblar sus esfuerzos por aplicar los diversos acuerdos y medidas recogidos en la resolución 2412 (2018), así como en otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, mi país considera que corresponde al Consejo de Seguridad exhortar a todas las partes a trabajar de manera más activa en la aplicación expedita y plena de los acuerdos fronterizos, así como en la activación total del Mecanismo.

Côte d'Ivoire desea encomiar al Gobierno de Etiopía por su apoyo constante a la estabilización de la situación en Abyei, así como el compromiso de la UNISFA en la zona, cuya importancia de su presencia en la zona ya no necesita demostrarse. La UNISFA tiene un efecto estabilizador innegable y también ha contribuido a la prevención de los enfrentamientos entre las poblaciones locales, así como, en los últimos siete años, entre los ejércitos del Sudán y Sudán del Sur. No obstante, es importante adaptar el mandato de la UNISMA no solo para que sea un reflejo de la evolución de los acontecimientos sobre el terreno, sino también para que cumpla con mayor eficacia sus obligaciones relativas a la protección de la población.

Por consiguiente, mi delegación toma nota de las recomendaciones del Secretario General respecto de la reconfiguración del mandato de la Misión, y, por ello, acoge con beneplácito sus aclaraciones sobre la definición de las funciones que han de desempeñar el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación y la Oficina del Enviado Especial del Secretario General. Mi delegación acoge con satisfacción las recomendaciones sobre el establecimiento de programas específicos de recuperación y desarrollo para las poblaciones de la zona, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

Para concluir, debo decir que Côte d'Ivoire seguirá prestando toda la atención que requieran estas recomendaciones, que, sin duda alguna, esclarecerán a los miembros del Consejo durante los debates sobre la renovación del mandato de la UNISFA.

Sr. Umarov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Expresamos nuestro agradecimiento al Secretario General Adjunto, Sr. Lacroix, y al Enviado Especial, Sr. Haysom, por sus ilustrativas actualizaciones sobre la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y por sus esfuerzos por ayudar al Sudán y a Sudán del Sur a resolver las cuestiones que están pendientes entre los dos países en lo que respecta a Abyei.

Mi delegación acoge con beneplácito las recomendaciones del Secretario General sobre la modificación del mandato de la UNISFA y desea compartir las siguientes observaciones.

Kazajstán considera que la estabilidad y la paz a largo plazo en Abyei solo pueden lograrse mediante el pleno cumplimiento del Acuerdo entre el Gobierno de la República del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán sobre la base de las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei, de junio de 2011; y el acuerdo de cooperación de septiembre de 2012. Nos percatamos de la importancia de la labor que realiza el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación, que encabeza el Presidente Mbeki, a fin de dar el apoyo político necesario para la aplicación de los acuerdos.

Nos preocupa que a pesar de la estabilidad que caracteriza la situación de la seguridad aún no se haya registrado el progreso necesario en lo que respecta al estatuto definitivo de Abyei. Por consiguiente, apoyamos las recomendaciones del Secretario General de ampliar el papel que cumple la misión en la solución de las controversias fronterizas y de las cuestiones relativas al estatuto definitivo de Abyei, en estrecha colaboración con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación.

Encomiamos a la UNISFA por facilitar con éxito la estabilidad y la reconciliación entre las dos comunidades y por mitigar la violencia intercomunal en Abyei. Subrayamos el importante papel que desempeña el componente de policía de la UNISFA en el mantenimiento del orden público mediante patrullas comunitarias interactivas y en el fomento de la capacidad de los comités de protección de la comunidad. La UNISFA debe seguir negociando con ambas partes a fin de establecer comités de policía comunitaria en el norte de Abyei, así como para apoyar las reuniones de los comités conjuntos de paz.

A pesar de algunos retrasos en la puesta en marcha del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, los dos Gobiernos han dado pasos importantes hacia el logro del pleno funcionamiento del Mecanismo. Reiteramos que el Mecanismo desempeña un papel fundamental en el mantenimiento de la estabilidad en Abyei y en la prevención de enfrentamientos a lo largo de la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur. Por lo tanto, en términos generales, apoyamos las propuestas del Secretario General de introducir varios cambios en el concepto de la UNISFA en relación con sus componentes militar, policial y civil. Además, cualquier

decisión sobre esa reconfiguración debe adoptarse en el marco del debate y el acuerdo entre los dos países.

También destacamos la importancia que reviste la sugerencia de fomentar el nexo entre la paz y el desarrollo mediante la ejecución de programas que beneficien a ambas comunidades, y nos sumamos al llamamiento que hizo el Secretario General a los donantes para que asignen fondos a proyectos que se centren en el desarrollo y la reconciliación. Esperamos que, cuando se prorrogue el mandato de la UNISFA, se acepten esas recomendaciones.

Por último, quisiéramos rendir homenaje al Enviado Especial Haysom y al contingente militar etíope por su dedicación y sus encomiables esfuerzos por preservar la paz y la estabilidad en la zona de Abyei y les reiteramos que cuentan con el pleno apoyo de Kazajstán.

Sra. Córdova Soria (Estado Plurinacional de Bolivia): Agradecemos a la Presidencia de los Estados Unidos por la convocación de esta sesión en este formato. Había pasado mucho tiempo desde que tratamos este tema en una sesión pública.

Asimismo, agradecemos al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix, y al Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, Sr. Nicholas Haysom, por la información que han compartido en el día de hoy en el Consejo de Seguridad.

El Estado Plurinacional de Bolivia coincide con el Secretario General cuando afirma que la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) es una de las misiones de mantenimiento de la paz con los mejores resultados. Destacamos el compromiso de su personal y la colaboración del Gobierno de Etiopía, que han permitido llegar al estado actual de estabilidad relativa en Abyei y a lo largo de la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur.

Si bien destacamos la estabilidad en la zona, reconocemos que la situación política, humanitaria y de seguridad sigue presentando desafíos, a los cuales la UNISFA responde con arreglo a sus posibilidades, las cuales se ven limitadas por varios factores que escapan a su voluntad. Nos queda claro que son los Gobiernos de ambos países los que deben avanzar más en el desarrollo de medidas de construcción de la confianza mutua que permitan la aplicación del Acuerdo de 2011 entre el Gobierno de la República del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei y sobre el estatuto definitivo de la zona.

En este sentido, hemos tomado nota de las recomendaciones propuestas por el Secretario General para ajustar el mandato de la UNISFA. Estamos de acuerdo, en principio, en que el objetivo debe ser la implementación de los acuerdos de cooperación, es decir, las cuestiones fronterizas y los arreglos de seguridad, así como la solución del estatuto definitivo de Abyei. Esto debe realizarse en colaboración con la Comisión de la Unión Africana y con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana. De igual manera, coincidimos en que es necesario que la UNISFA refuerce su apoyo a las partes en la aplicación de los acuerdos suscritos.

Encomiamos los buenos oficios de la UNISFA para reunir a las partes y reavivar el proceso político, además de impulsar el entendimiento y la reconciliación entre las comunidades ngok dinka y miseriya fomentando la coexistencia entre ellas, ya sea a través de actividades comerciales o de la creación de comités de protección comunitaria y estableciendo lazos de confianza que son fundamentales entre los habitantes de esa zona. Debemos seguir trabajando particularmente para reducir aún más las tensiones en el mercado común de Amiet que, como sabemos, es el centro económico de esa región y permite la negociación entre ambas partes.

Otro de los puntos importantes para mi delegación radica, sin duda, en mantener el apoyo de la UNISFA al desarrollo de la capacidad operacional del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, que es fundamental para mantener en buenos términos las relaciones entre ambos países. Asimismo, poniendo de relieve que la UNISFA no puede reemplazar el rol del Estado, es necesaria la colaboración entre los dos países en la consolidación de instituciones que administren debidamente la zona y puedan garantizar los servicios básicos a la población de Abyei. De igual forma, es crucial la cooperación internacional para financiar proyectos que cubran las necesidades de las comunidades de la zona, principalmente en temas de reconciliación y desarrollo.

Queremos aprovechar la presencia del representante del Sudán para encomiar el papel que su país ha desempeñado en la firma del reciente Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur. Entendemos que este proceso habría retrasado las reuniones del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto. Si bien es necesario tomar en cuenta estas variables, alentamos a las partes a realizar reuniones del Mecanismo en las que se pueda llegar a resultados concretos.

Finalmente, agradecemos al Secretario General por las recomendaciones presentadas. Bolivia apoya la

prórroga del mandato de la UNISFA, manteniendo su capacidad operativa y apoyando al Mecanismo, y además sigue impulsando a las partes a trabajar juntas, a fin de que establezcan medidas específicas, como se instó en la resolución 2386 (2017). Cualquier modificación del mandato de la misión debe ser coordinada primeramente con los países involucrados; también se debe consultar a los países contribuyentes de tropas y a las organizaciones regionales y subregionales, y es preciso tener en cuenta las recomendaciones del Secretario General.

Sr. Michon (Francia) (*habla en francés*): Yo también quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix, y al Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, Sr. Nicholas Haysom, por sus exposiciones informativas.

Esta reunión se celebra es un momento importante para el Sudán y Sudán del Sur. La situación sobre el terreno en Abyei es estable, la mejora de las relaciones entre los dos países es significativa y la firma del acuerdo de paz a través del cual se revitaliza el Acuerdo de 2011 para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur suscita esperanzas, si bien todos somos conscientes de que debemos ser cautelosos al aplicarlo. En este contexto, no solo debemos ser proactivos, sino también clarividentes y exigentes.

En este sentido, quisiera referirme a dos cuestiones: en primer lugar, quisiera abordar brevemente la aplicación de las solicitudes realizadas por el Consejo de Seguridad en relación con la demarcación de las fronteras y, seguidamente, las propuestas del Secretario General relativas a la evolución de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA).

En la resolución 2416 (2018), el Consejo estableció objetivos específicos para las partes en relación con la demarcación de las fronteras y, habida cuenta de los hechos destacados por el Sr. Jean-Pierre Lacroix, constatamos que los progresos alcanzados no satisfacen nuestras expectativas. Se han registrado algunos progresos, particularmente la expedición de autorizaciones para las patrullas de la UNISFA y la reunión del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto celebrada el sábado pasado. Sin embargo, el panorama general es decepcionante, en particular en lo que respecta al establecimiento de las bases de operaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras o incluso a la apertura de los corredores fronterizos.

Somos conscientes de las limitaciones que enfrentan las partes. La temporada de lluvias dificulta su labor y en los esfuerzos de paz desplegados en Sudán del Sur se ha movilizado mucha energía. No obstante, alentamos encarecidamente a las partes a esforzarse más y a hacerlo rápidamente a fin de lograr avances en la demarcación de las fronteras. En ese contexto, la UNISFA debe seguir desempeñando un papel vital, pero las recomendaciones formuladas por el Secretario General deben permitirnos adaptarla a la situación sobre el terreno. A ese respecto, quisiera destacar cuatro cuestiones.

En primer lugar, es preciso apoyar la opción propuesta de fortalecer la posición política de la UNISFA. De hecho, la estabilización de Abyei y de la frontera es esencial y ha constituido un logro importante para la UNISFA. Sin embargo, también es necesario que la UNISFA contribuya aún más a hallar una solución política a la cuestión de Abyei y a otras controversias transfronterizas. Naturalmente, la UNISFA no pretende sustituir en modo alguno la labor del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana ni los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General, que apoyamos plenamente.

En segundo lugar, mediante el proyecto de ampliación del componente de policía se abordaría el reto del aumento de la delincuencia en la región. Esa es una cuestión clave, ya que no debemos permitir que se asiente una cultura de impunidad, en particular en lo que respecta a la violencia sexual.

En tercer lugar, la propuesta de redistribución y reducción general del componente militar también es un paso en la dirección correcta, que debe llevarse a cabo de manera sensata a fin de preservar la estabilidad en Abyei y en las fronteras. El equilibrio que deseamos lograr consiste, por supuesto, en tratar de mejorar la eficacia de la Fuerza sin arriesgarnos a debilitarla o a poner en peligro la estabilidad de la región.

Por último, quisiera hacer hincapié en las relaciones con las partes interesadas locales y la población. La UNISFA debe respaldar las iniciativas locales que son útiles para el proceso político. Es importante que se aliente al equipo en el país a que lleve a cabo proyectos centrados en la reconciliación y el desarrollo, en consonancia y de conformidad con el enfoque de sostenimiento de la paz que ha recomendado el Secretario General y que debe guiar todas nuestras acciones.

Para concluir, quisiera felicitar y agradecer calurosamente al Enviado Especial por la excelente labor que ha realizado, y desearle mucho éxito en su nueva función.

Sr. Orrenius Skau (Suecia) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias a nuestros ponentes por sus actualizaciones de esta mañana sobre la situación.

Acogemos con beneplácito el hecho de que la situación de la seguridad en Abyei se haya mantenido relativamente tranquila, si bien somos conscientes de que sigue siendo imprevisible y tensa. La situación podría deteriorarse rápidamente y, en ese caso, tener consecuencias inaceptables para los civiles. Además, considerando la inestabilidad en zonas cercanas, estamos muy de acuerdo con el Secretario General en que la presencia continua de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) sigue siendo esencial.

Encomiamos la labor de la misión y los contingentes etíopes que cumplen ese importante mandato. Proteger a los civiles, garantizar el acceso de la asistencia humanitaria, mediar en los conflictos relacionados con la migración, facilitar el regreso de los desplazados y desmilitarizar la región fronteriza son todas tareas vitales para mantener la estabilidad en la zona.

Siete años después de la creación de la UNISFA, lamentablemente no estamos más cerca de una solución política. No se puede permitir que continúe el estancamiento actual, y debemos redoblar los esfuerzos para encontrar nuevas formas de avanzar. La UNISFA debe seguir formando parte del camino hacia la normalización de las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur. Las iniciativas de las Naciones Unidas siempre deben procurar que se alcancen soluciones políticas, y se debe calibrar su misión para impulsar ese objetivo. Lo mismo puede decirse de la UNISFA. El objetivo final que se debe alcanzar es la aplicación de los capítulos pertinentes del acuerdo de cooperación, a saber, las cuestiones fronterizas y los arreglos de seguridad, así como la solución del estatuto definitivo de Abyei. Por consiguiente, acogemos con beneplácito la recomendación del Secretario General de que se le dé a la misión una función más amplia en apoyo al proceso político.

En ese contexto, encomiamos también la labor del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán y Sudán del Sur. Debe continuar la cooperación de la UNISFA con el Grupo y se deben buscar nuevas sinergias con los esfuerzos de la Unión Africana.

Compartimos la sensación de frustración ante el hecho de que las partes no hayan aprovechado el impulso positivo de la primavera pasada ni adoptado las medidas que se esperaba que adoptaran. Se han hecho algunos esfuerzos y se han adoptado pequeñas medidas positivas, pero aún queda mucho por hacer para llegar a una solución política que aborde las cuestiones subyacentes. Esperamos que los recientes acontecimientos positivos en el ámbito de las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur también puedan contribuir a que se alcance una solución política al estatuto futuro de Abyei.

El Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras es un elemento esencial del marco que regula la relación entre el Sudán y Sudán del Sur, lo que también contribuye a la estabilidad general en la zona fronteriza. Como se indica en la carta del Secretario General (S/2018/778), no ha habido ningún enfrentamiento entre las fuerzas de las partes desde que se incluyó el Mecanismo en el mandato de la misión en 2012. Estamos de acuerdo en que es necesario impulsar nuevos avances, en lugar de poner en riesgo los logros que hemos alcanzado.

Además, dado que aún no existen las instituciones provisionales que se habían previsto, la UNISFA se ha estado encargando de tareas esenciales en ámbitos que no se habían contemplado. En particular, encomiamos la labor realizada para hacer frente a la violencia sexual y de género y ocuparse de los derechos del niño. Existe un grave vacío de gobernanza, y la misión debe estar equipada para hacerle frente de manera adecuada. Por ejemplo, debería contar con las herramientas necesarias para que apoye también las oportunidades de mediación y aborde las cuestiones fundamentales de orden público.

Permítaseme concluir expresando nuestro sincero agradecimiento al Enviado Especial Haysom por su compromiso incansable y su contribución indispensable a esa labor. Sus esfuerzos han contribuido no solo a la cuestión que nos ocupa hoy, sino a toda la región. Extrañaremos la claridad y la sencillez de sus exposiciones informativas, pero también esperamos con interés seguir colaborando estrechamente con él en su nuevo e importante papel en Somalia.

Sra. Gregoire Van Haaren (Países Bajos) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias al Secretario General Adjunto Lacroix y al Enviado Especial Haysom por sus excelentes exposiciones informativas.

Hay tres cuestiones que quisiera plantear hoy que son de interés fundamental para el Reino de los Países Bajos: en primer lugar, los progresos alcanzados en la aplicación de los parámetros de referencia, y me complació que el Secretario General Adjunto fuera tan específico respecto de ellos; en segundo lugar, la importancia de la estabilidad en la región; y, en tercer lugar, la rendición de cuentas y el estado de derecho.

En primer lugar, el Reino de los Países Bajos está decepcionado por la falta de progreso en la demarcación

de la frontera. La mayoría de las medidas establecidas en la resolución 2412 (2018) no se han aplicado. Acogemos con beneplácito las autorizaciones para las patrullas. Son importantes para facilitar la plena libertad de circulación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Sin embargo, aún estamos a la espera de una serie de medidas importantes, entre las que se encuentran las reuniones del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto que se supone que insuflarán nueva vida a los esfuerzos por encontrar una solución sostenible para la región de Abyei. El anuncio de que el Mecanismo Político se reunirá a finales de esta semana es alentador, pero reiteramos que es necesario que se demuestren avances concretos en relación con la aplicación de los parámetros de referencia establecidos en la resolución 2412 (2018). El Reino de los Países Bajos aprecia los recientes esfuerzos de la región en pro de la paz en Sudán del Sur, y esperamos que este sea un paso fundamental para alcanzar la paz en la región. Por lo tanto, tiene la capacidad de mejorar el entorno propicio para el Mecanismo Conjunto.

En segundo lugar, quiero hacer hincapié en que la estabilidad en la región sigue siendo nuestro objetivo principal. En la carta del Secretario General (S/2018/778) se subraya una vez más la función esencial de la UNISFA para garantizar la estabilidad en la zona de Abyei y las zonas fronterizas. El Consejo de Seguridad tiene un compromiso de larga data con la paz y la seguridad en esa región, y continúa contribuyendo a prevenir que la violencia se recrudezca. Por ende, apoyamos plenamente las recomendaciones del Secretario General. En particular, consideramos que, como siguiente paso, es importante crear un espacio político. Agregar un componente civil a la misión contribuiría a ese objetivo.

En tercer y último lugar, quisiera subrayar la importancia del estado de derecho y la rendición de cuentas para que el futuro sea estable en Abyei. Apoyamos la recomendación del Secretario General de que se debe reforzar el nexo entre la paz y el desarrollo; en particular, deben fortalecerse los mecanismos de justicia y rendición de cuentas. Consideramos que los equipos de las Naciones Unidas en el país tienen un papel importante que desempeñar en ese sentido. La delincuencia está aumentando en la región de Abyei debido a la falta de fuerzas de seguridad nacionales. Es fundamental desarrollar la capacidad en materia de estado de derecho en las comunidades locales. Por consiguiente, apoyamos la recomendación del Secretario General de aumentar el componente de policía de la misión; en particular, el despliegue de mujeres policía podría resultar crucial. Alentamos al Secretario General a que redoble sus esfuerzos en pro de ello.

Para concluir, los acontecimientos recientes muestran un panorama dispar. Por un lado, se percibe decepción por los progresos en cuanto a los parámetros de referencia y, por el otro, se han producido avances alentadores hacia la paz en la región. El conflicto de la frontera de Abyei sigue sin resolverse. En las próximas semanas, el Consejo decidirá cuál es el camino que la misión debe seguir. Cuando lo decidamos, debemos tener presente la estabilidad a largo plazo en la región.

Sra. Wronecka (Polonia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a nuestros ponentes —el Secretario General Adjunto Jean-Pierre Lacroix y el Enviado Especial Nicholas Haysom— por la información que han compartido con nosotros en el día de hoy. Puesto que esta probablemente sea la última vez que escuchemos al Enviado Especial Haysom en el Consejo en su cargo actual, quisiera transmitirle que valoramos su ardua labor y dedicación y desearle todo lo mejor en su nueva asignación en Somalia.

Permítaseme centrar mi intervención en dos aspectos: la situación actual en Abyei y la labor de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA).

Tomamos nota de la situación relativamente estable de la seguridad en Abyei en estos momentos pero, al mismo tiempo, reconocemos los desafíos que persisten en los frentes político, humanitario y económico. Observamos con pesar la falta de progresos en el proceso político y el hecho de que persiste un vacío administrativo en la zona de Abyei. La ausencia de autoridades formales efectivas en Abyei redunda en un cumplimiento de la ley limitado y la falta de buena gobernanza y estado de derecho. Ello también entorpece la prestación de servicios básicos a la población y, en particular, afecta al acceso a agua potable, educación y servicios sanitarios.

Quisiera recalcar que la responsabilidad primordial de la aplicación de los acuerdos de 2011 y 2012 recae en los Gobiernos de ambos países. A juicio de Polonia, el Consejo de Seguridad debe mantenerse unido en su mensaje y alentar a los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur a establecer con celeridad mecanismos conjuntos que funcionen a plena capacidad, normalizar los acuerdos fronterizos y, a largo plazo, elaborar una solución política que lleve a la consecución de una paz duradera en Abyei. También quisiera insistir en la necesidad de incluir a las mujeres y los jóvenes en el proceso político en curso. No cabe duda de que la estabilidad

relativa actual en Abyei es resultado del papel que desempeña la UNISFA. A ese respecto, Polonia desea encomiar los esfuerzos de los contingentes etíopes y de todo el personal de las Naciones Unidas en Abyei.

Agradecemos al Secretario General sus recomendaciones sobre cómo ajustar la UNISFA a la situación actual en Abyei y las necesidades de las comunidades fronterizas del Sudán y de Sudán del Sur. Estamos de acuerdo en que la Fuerza Provisional debe poder atender a las necesidades sobre el terreno. Por tanto, la UNISFA debe estar dispuesta a comprometerse a lograr una solución política en Abyei y respaldar la aplicación de los acuerdos entre el Sudán y Sudán del Sur, en cooperación con la Comisión de la Unión Africana y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación. Consideramos que el Consejo debe tener en cuenta la reconfiguración sugerida en cuanto a las tareas de la misión, y que deberían celebrarse nuevas consultas al respecto con el Sudán y Sudán del Sur, y también con la Unión Africana.

Para concluir, permítaseme subrayar que la única vía para que el Sudán y Sudán del Sur resuelvan la cuestión de Abyei es el diálogo, incluidos el diálogo y la reconciliación entre comunidades, y un proceso político auténtico. La presencia de la UNISFA sigue siendo decisiva para la estabilidad de Abyei, pero no puede remplazar el papel del Estado. Polonia considera que el Consejo de Seguridad debe permanecer unido en esta cuestión, en apoyo de todos los esfuerzos encaminados a lograr una solución duradera respecto del estatuto de Abyei.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): China desea expresar su agradecimiento al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Lacroix, y al Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur, Sr. Haysom, por sus exposiciones informativas.

En general, la situación imperante en la zona de Abyei es estable. Hay cambios obvios en comparación con la situación que prevaleció hace seis años. China valora los esfuerzos de los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur, la Unión Africana, la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y la comunidad internacional.

Hace unos días, las partes en Sudán del Sur firmaron con carácter oficial el Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, que se ha revitalizado y constituye un pilar importante para poner fin al conflicto y lograr la paz en Sudán del Sur. El Acuerdo también creó condiciones favorables para seguir mejorando las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur y resolver la cuestión de Abyei de manera adecuada. China sigue considerando que la solución política es la única vía para resolver la cuestión de Abyei. El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional deben reforzar la coordinación y brindar una ayuda constructiva.

En primer lugar, es importante respetar de forma cabal el liderazgo del Sudán y de Sudán del Sur en la cuestión de Abyei. Son los países afectados. Además, este problema no puede resolverse sin su cooperación y su coordinación. La comunidad internacional debe mantener el impulso de los dos países para comprometerse en favor de una solución política del problema de Abyei, contribuir a consolidar sus relaciones de buena vecindad, aumentar su confianza mutua y profundizar su cooperación pragmática en la Zona de Abyei. Debe evitarse todo acto contrario al consenso de los dos países.

En segundo lugar, es importante permitir que la Unión Africana y otras organizaciones regionales actúen como el principal canal de mediación. Desde hace mucho tiempo, el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación ha superado numerosas dificultades, ha interpuesto activamente sus buenos oficios y ha desempeñado un importante papel de puente para lograr la reconciliación entre el Sudán y Sudán del Sur. La comunidad internacional debe continuar brindando el apoyo necesario para que la Unión Africana pueda llevar a cabo su labor.

En tercer lugar, es importante apoyar un continuo cumplimiento del mandato de la UNISFA que, de conformidad con el mandato del Consejo, ha apoyado el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y ha desempeñado un papel clave en la estabilización de la frontera entre el Sudán y Sudán del Sur. China apoya la continuación del cumplimiento del mandato de la UNISFA y, por ese motivo, espera que la comunidad internacional brinde una ayuda constructiva. China ha tomado nota de que, hace unos días, el Secretario General dirigió una carta al Consejo de Seguridad (S/2018/778), en la que propuso reorganizar la UNISFA y ajustar su mandato a la luz de los acontecimientos más recientes. Con respecto a las recomendaciones pertinentes, esperamos que el Secretario General mantenga la comunicación y la coordinación con los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur, la Unión Africana y los países pertinentes que aportan contingentes. También abrigamos la esperanza de que preste plena atención a sus opiniones para mejorar el papel de las fuerzas de mantenimiento de la paz y contribuir a avanzar en lo que respecta a la solución apropiada del problema de Abyei.

China siempre ha atribuido gran importancia a la paz y al desarrollo de África y en todo momento ha

apoyado la solución de los problemas africanos por parte de los países africanos y con métodos africanos. China está dispuesta a seguir trabajando con los países africanos y la comunidad internacional para contribuir a promover la paz, la estabilidad y el desarrollo de África.

Sr. Duclos (Perú): Agradecemos la convocatoria de esta sesión y al Sr. Jean Pierre Lacroix y el Sr. Nicholas Haysom por sus importantes presentaciones.

En primer lugar, queremos destacar el papel que cumple la UNISFA en Abyei para mantener la relativa seguridad en la zona y permitir el acceso de ayuda humanitaria a las comunidades. Consideramos, no obstante, que es imperativo reactivar el proceso político y cubrir el vacío gubernamental y administrativo en Abyei. En alcance a ello, queremos manifestar nuestro respaldo a las recomendaciones del Secretario General para una reconfiguración del mandato de la UNISFA. Confiamos en que un rol más activo de la UNISFA en apoyo a la implementación de los acuerdos entre el Sudán y Sudán del Sur, y su coordinación y cooperación con la Comisión y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana, permitirá alcanzar el objetivo final de la misión y orientar a Abyei hacia la consolidación de una paz sostenible.

Estimamos conveniente que la UNISFA pueda contribuir a resolver las controversias fronterizas y, conforme a lo recomendado por el Secretario General, concentrar su componente militar en las zonas de frontera, donde las amenazas a la seguridad son mayores. En relación con ello, debemos reconocer el importante papel del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras para mantener estables las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur, y manifestar nuestra preocupación por los escasos avances en la implementación de las medidas establecidas por el Consejo en su resolución 2412 (2018).

Esperamos que los recientes acontecimientos en la subregión del Cuerno de África otorguen el impulso necesario a los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur para avanzar con medidas concretas conducentes a la resolución de la cuestión del estatuto de Abyei y la determinación de la frontera común. De otro lado, también estimamos conveniente que la UNISFA pueda apoyar el fortalecimiento de las instituciones que garanticen la gobernanza, el estado de derecho y el orden público en Abyei. En tal sentido, valoramos la recomendación de desplegar unidades policiales en los principales centros poblados y agentes especializados en todas las bases de operaciones.

En línea con la necesidad de atender las causas profundas del conflicto, esperamos que las medidas recomendadas por el Secretario General, como la creación de un programa específico para las comunidades ngok dinka y miseriya, sean tomadas en cuenta para fomentar el desarrollo y la reconciliación en Abyei.

Sra. Mele Colifa (Guinea Ecuatorial): Quiero agradecer al Secretario General Adjunto para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Lacroix, y al Enviado Especial para Sudán y Sudán del Sur, Sr. Nicholas Haysom por sus informes muy esclarecedores y reveladores de la realidad en la zona de Abyei. Los habitantes de Abyei ya han sufrido demasiado tiempo, es por eso que creemos que la estabilidad que en este momento existe en esta zona debe continuar.

Guinea Ecuatorial celebra los progresos registrados en el cumplimiento del mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y por eso apoya sus actividades en la zona y la considera un factor importante para poner fin al conflicto que ha traído sufrimiento a los habitantes de Abyei. Es importante que las partes se abstengan de realizar acciones que puedan complicar la situación.

Sin embargo, nos preocupan las tensiones políticas internas y los conflictos latentes que siguen persistiendo y que las partes no hayan utilizado la relativa calma en sus fronteras para abordar convenientemente la situación con el objetivo de resolver las cuestiones pendientes.

En este sentido, queremos alentar a las partes involucradas, el Sudán y Sudán del Sur, para que sean conscientes e implementen las medidas adoptadas en relación con sus fronteras, me refiero al Acuerdo de Cooperación, firmado en septiembre de 2012, que ha sido un papel estabilizador en la zona. Sin este paso, es muy difícil que se consolide la anhelada paz en la zona.

Por otro lado, El Consejo de Seguridad debe desempeñar, en este contexto, una función constructiva apoyando los esfuerzos de la UNISFA para cumplir su mandato y queremos encomiar su labor de facilitar el acceso a la asistencia humanitaria y su entrega, toda vez que las necesidades humanitarias siguen siendo importantes y podrían verse exacerbabas por las tensiones entre comunidades y la falta de servicios básicos. Los dos Gobiernos también deben colaborar con la UNISFA en este sentido.

Es importante que la Misión desempeñe una función más activa y proactiva en apoyo de una solución política para resolver el estatuto final de Abyei, incluida la aplicación por el Sudán y Sudán del Sur de los acuerdos concertados en 2011 sobre asuntos fronterizos y arreglos de seguridad.

Para terminar, queremos extender nuestras felicitaciones a todos los que han hecho posible los avances en la zona de Abyei de los que hablamos hoy; entiéndase, la Unión Africana, la UNISFA y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras que han mostrado una encomiable determinación en la búsqueda de la paz y la seguridad en esta zona fronteriza y los instamos a mantener el impulso y el espíritu de compromiso requerido para la aplicación de los acuerdos arriba reseñados.

Sr. Hickey (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias al Secretario General Adjunto Lacroix por su exposición informativa. También quisiera dar las gracias al Enviado Especial, Sr. Nicholas Haysom, por su exposición informativa y por la excelente labor que ha realizado durante su mandato en apoyo de la paz y la estabilidad entre Sudán del Sur y el Sudán. Esperamos con interés colaborar con él en sus nuevas funciones.

Quisiera referirme a tres cuestiones. En primer lugar, quisiera hablar de los logros alcanzados por la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), y en particular por el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, en relación con los parámetros de referencia establecidos en la resolución 2412 (2018). El Reino Unido acoge con satisfacción el mantenimiento de la autorización permanente para todas las patrullas aéreas y terrestres de la UNISFA, unida al apoyo de ambos Gobiernos a la misión, en particular para que se dejen de obstaculizar los movimientos de la misión, como vimos en los informes anteriores. Sin embargo, como dijo el representante de los Países Bajos, la falta de progresos con respecto a otros parámetros de referencia ha sido desalentador. Instamos a ambos Gobiernos a que dediquen sus esfuerzos a cambiar esa situación. Se debe asignar prioridad al establecimiento de las cuatro bases de operaciones restantes del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y a la celebración de dos reuniones del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto.

Si bien los esfuerzos de ambos Gobiernos son fundamentales para avanzar, reconocemos, como dijo el Enviado Especial Haysom, que la dinámica más amplia, incluida la encomiable atención de los dos Gobiernos al proceso de paz de Sudán del Sur y el desacuerdo entre las comunidades locales en cuanto a las bases de operaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, ha contribuido a las demoras. Por lo tanto, consideramos fundamental, como dijo el representante de Francia, que la UNISFA y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras hagan partícipes a las comunidades locales para que se tengan en cuenta sus preocupaciones y se obtenga su apoyo.

En segundo lugar, permítaseme referirme a las recomendaciones del Secretario General para la UNISFA, que, en términos generales, acogemos con beneplácito. Apoyamos la recomendación de aumentar el componente civil de la UNISFA, en particular mediante el despliegue de oficiales de enlace comunitario. También reconocemos la recomendación del Secretario General de desplegar un Jefe Adjunto de la Misión civil. Encomiamos a la UNISFA por haber mejorado la situación de seguridad en Abyei y haber reducido la necesidad de una numerosa presencia militar en la Zona. Por lo tanto, acogemos con satisfacción la recomendación del Secretario General de que el componente militar de la UNISFA concentre su despliegue a lo largo de las fronteras de la Zona de Abyei teniendo en cuenta la conclusión de que la acción militar transfronteriza es la amenaza más probable para la seguridad en la Zona. A pesar de haber mejorado la situación de seguridad, nos preocupan, al igual que a muchos oradores, las denuncias del aumento de la delincuencia en la Zona de Abyei y que se siga dilatando el establecimiento de los arreglos administrativos conjuntos, como el Cuerpo de Policía de Abyei. Por lo tanto, apoyamos plenamente la recomendación de desplegar tres unidades de policía constituida en los tres principales centros de población en la Zona de Abyei.

En tercer lugar, y por último —una vez más, como han dicho otros oradores— solo una solución política podrá eliminar las causas subyacentes del conflicto y garantizar que la estabilidad a largo plazo para la población de Abyei sea una realidad. Por consiguiente, incumbe al Consejo de Seguridad velar por que la misión cuente con los recursos necesarios para apoyar ese objetivo general. Encomiamos el optimismo del Enviado Especial, Sr. Haysom, que he visto, en el sentido de que el Sudán y Sudán del Sur tienen en estos momentos mayor voluntad y mejores condiciones para avanzar en la vía política. Espero con interés escuchar hoy a los representantes de esos dos países hablar sobre la forma en que tienen la intención de hacerlo. Por supuesto, contarán con todo nuestro apoyo.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiéramos dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Jean-Pierre Lacroix, y al Enviado Especial, Sr. Nicholas Haysom, por sus exposiciones informativas sustantivas.

Consideramos que la continuación de los esfuerzos conjuntos de las partes, incluido el diálogo político al más alto nivel, es fundamental para el éxito del proceso

de paz entre las partes en conflicto en el Sudán. La base para la cooperación entre Jartum y Yuba existe, a saber, los acuerdos bilaterales concertados en septiembre de 2012 en Addis Abeba, así como las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Acogemos con satisfacción la mejora observada recientemente en las relaciones entre los dos países. Rendimos homenaje a la participación eficaz de Jartum en los esfuerzos de mediación de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo para reactivar el Acuerdo de Paz de Sudán del Sur.

Tomamos nota de los esfuerzos de la Unión Africana y de su Grupo de Alto Nivel bajo la dirección del Sr. Thabo Mbeki. Esperamos que el Grupo siga siendo un mecanismo importante para promover la normalización de las relaciones entre los dos países.

Observamos con satisfacción la situación generalmente estable en Abyei, así como las relaciones constructivas del personal de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) con los habitantes locales y las medidas adoptadas por la UNISFA para evitar los enfrentamientos entre comunidades.

Entre los aspectos positivos, también quisiéramos destacar la celebración periódica de reuniones de los comités de paz con representantes de las comunidades ngok dinka y miseriya. Celebramos el hecho de que en esos eventos se aborden las cuestiones económicas y de la imposición de la ley. Es importante que el mercado común de Amiet se convierta poco a poco en el centro económico no solo de Abyei, sino de toda la región. Estamos convencidos de que ha contribuido a fortalecer la confianza y la reconciliación entre las dos comunidades.

Lamentamos que no se estén aplicando entre las partes sudanesas todas las disposiciones del Acuerdo de 20 de junio de 2011. En la zona se mantiene el vacío de poder. Se está violando el estatuto desmilitarizado de Abyei y la zona de separación a lo largo de la frontera entre las dos partes sudanesas. Nos gustaría que se intensificaran los contactos periódicos entre los dirigentes del Sudán y de Sudán del Sur.

En cuanto a la mejora del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras (MCVVF), acogemos con beneplácito los progresos realizados por las partes en el cumplimiento de sus obligaciones de hacerlo plenamente operacional. Creemos que el MCVVF es un elemento importante en la prevención de incidentes entre ambas partes. Seguimos convencidos de que la reducción del apoyo de la UNISFA al Mecanismo podría paralizar por completo la estructura y tener un efecto negativo en las perspectivas de una solución completa de la situación en Abyei. Guiados por eso, apoyamos la aprobación de la resolución 2412 (2018), por la que se prorrogó el mandato de la UNISFA por seis meses. Estaremos dispuestos a apoyar una renovación similar en octubre.

Tomamos nota de la carta del Secretario General (S/2018/778), que incluye propuestas sobre la reconfiguración de la UNISFA. Consideramos que se debe abordar y examinar cuidadosamente la cuestión. Entendemos que se está avanzando poco en la solución de la controversia de Abyei. Observamos que toda una serie de factores han impedido que Jartum y Yuba demuestren la flexibilidad necesaria a fin de resolver el estatuto definitivo de Abyei. En ese sentido, la UNISFA desempeña un papel muy importante en el mantenimiento de la estabilidad en la región. Una vez más, quisiéramos recordar que la UNISFA está operando dentro de los límites del mantenimiento de la paz tradicional, en el que las partes en el conflicto son Estados. Al adoptar decisiones sobre la reconfiguración de la Misión es importante guiarse por los principios básicos del mantenimiento de la paz. Consideramos que los cambios propuestos por la Secretaría con respecto al fortalecimiento del componente civil y la modificación del mandato y el límite máximo de personal de la misión deben ser apoyados en primer lugar tanto por Jartum como por Yuba. También debemos tener en cuenta las opiniones de los países que aportan contingentes. De lo contrario, el efecto de la reconfiguración podría ser exactamente lo contrario de lo que se pretende.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de los Estados Unidos.

Doy las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Lacroix, por su exposición informativa y por la presentación de las recomendaciones para la reconfiguración de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). También doy las gracias al Enviado Especial, Sr. Haysom, por su exposición informativa. Permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por todas sus contribuciones como Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur. Lamentamos perder sus habilidades y conocimientos diplomáticos, pero le deseamos la mejor de las suertes en su próxima función en las Naciones Unidas en Somalia.

Los Estados Unidos agradecen el éxito de la labor de la UNISFA para estabilizar Abyei y encomian específicamente a Etiopía por sus contribuciones. Los

esfuerzos de la misión para estabilizar la zona y trabajar con las comunidades locales a fin de fortalecer los vínculos, resolver las controversias y sostener la paz y la seguridad han contribuido en gran medida a la calma general en la controvertida zona que se disputan el Sudán y Sudán del Sur. Ha llegado el momento de garantizar que podamos reconfigurar la misión para que refleje las nuevas realidades sobre el terreno y aborde mejor sus actuales preocupaciones en materia de seguridad y administración, tal como el Consejo respaldó unánimemente en la reciente renovación del mandato.

Nuestro análisis de las recomendaciones de reconfiguración hechas por el Secretario General es que son un buen punto de partida para armonizar la UNISFA con las realidades sobre el terreno, pero no van lo suficientemente lejos. Consideramos que los importantes avances en materia de seguridad en los últimos años justifican una reducción del número total de personal uniformado en la misión. La mejora de la situación de la seguridad en la zona de Abyei y otras zonas fronterizas ya no exige el número actual de efectivos militares. Gracias a los firmes parámetros de referencia establecidos por el Consejo, en el último año se han logrado algunos avances en la puesta en funcionamiento del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras (MCVVF). Sin embargo, las partes no han cumplido todos los parámetros de referencia establecidos por el Consejo, como han señalado otros oradores.

Más de medio decenio después de su creación, el MCVVF aún no ha desarrollado todo su potencial. Lamentamos que las partes no hayan convocado una reunión del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto y que los progresos en otros parámetros de referencia parezcan estancados. Instamos a las partes a que adopten las medidas que sean necesarias para cumplir los parámetros de referencia establecidos en la resolución 2412 (2018) antes de la fecha límite del 15 de octubre. El Consejo de Seguridad no debe apoyar indefinidamente —y los Estados Unidos no lo harán— un mecanismo que sigue subutilizado y que no está avanzando en la solución de las cuestiones políticas en las que se basa el mandato de apoyo de la UNISFA al MCVVF, especialmente si las partes no están dispuestas a comprometerse plenamente con el proceso político y hacen caso omiso de los parámetros de referencia del Consejo de Seguridad.

Coincidimos con el Secretario General en que es necesaria una reorientación hacia una misión de tipo policial a fin de consolidar la paz y la estabilidad que el personal de mantenimiento de la paz etíope ha trabajado con tanto empeño para garantizar. El establecimiento del servicio de policía de Abyei y la prestación de un servicio de policía de espectro completo siguen siendo medidas esenciales para mantener la estabilidad, al tiempo que permiten la retirada final de la UNISFA. Estamos de acuerdo con el Secretario General en que hace falta un componente civil firme para que la UNISFA funcione con eficacia y cree el espacio necesario para la solución de las cuestiones políticas subyacentes. El componente civil prestará asistencia a ambas partes y a todas las comunidades a la hora de mantener la estabilidad, prevenir los conflictos entre comunidades y aplicar los acuerdos concertados anteriormente. Valoramos el papel del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana al facilitar la solución de la controversia de Abyei. Instamos al Grupo a que prosiga sus esfuerzos de mediación a fin de alcanzar un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Abyei y seguir exhortando a las partes a aplicar los acuerdos anteriores.

En las misiones que en general funcionan bien, como la UNISFA, debemos reconocer el mérito cuando corresponda. Por consiguiente, doy las gracias a Etiopía y a otros países que aportan personal y recursos a la misión. Sin embargo, debemos pensar de manera crítica en la gestión eficiente de nuestros escasos recursos y aplicarlos de forma adecuada a las tareas en cuestión. Asimismo, debemos preguntarnos si todas esas tareas siguen siendo adecuadas y necesarias. Las misiones de mantenimiento de la paz, incluso las que suelen funcionar bien, deben contar con estrategias de salida y adaptarse a la evolución de las circunstancias y las realidades de la situación sobre el terreno. Para la UNISFA, significa una reconfiguración hacia una distribución realista de la policía y los contingentes, una fuerte presencia civil y un compromiso renovado de las partes con miras a encontrar una solución permanente a las cuestiones pendientes.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo.

Tiene ahora la palabra el representante de Sudán del Sur.

Sr. Malwal (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nos complace informar al Consejo de Seguridad por segunda vez bajo su Presidencia. Quisiéramos dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Lacroix, y al Enviado Especial, Sr. Haysom, por sus exposiciones informativas. También le deseamos al Sr. Haysom la mejor de las suertes en su nueva labor.

En nombre de nuestro Gobierno, acogemos con beneplácito la carta del Secretario General relativa a la reconfiguración de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y la situación

en la zona de Abyei (S/2018/778). Las propuestas que recomienda el Secretario General han sido bien recibidas por los ngok dinka. Espero que el Consejo haya podido leer la carta de los jefes ngok dinka, que le enviamos ayer.

Si bien acogemos con beneplácito las propuestas y recomendaciones del Secretario General, quisiéramos expresar nuestra preocupación por la propuesta de que la policía de migración actúe como enlace con la comunidad miseriya residente en la zona de Abyei ya que, a largo plazo, esa práctica puede legitimar la residencia y la ocupación ilegal de las tierras dinka, lo que sigue desalentando el regreso de los desplazados internos ngok dinka a sus legítimas tierras.

En cuanto a los parámetros de referencia, nuestro Gobierno sigue comprometido a hacer que el Gobierno del Sudán colabore con él para alcanzarlos. Sin embargo, como el Consejo puede saber, por razones técnicas, las dos partes no han podido reunirse periódicamente, en especial cuando la región estaba preocupada por la revitalización de las negociaciones del Acuerdo de Paz. Sin embargo, ahora se nos ha informado de manera fidedigna de que está prevista la celebración de una reunión en Addis Abeba del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto los días 23 y 24 de septiembre.

En cuanto a la resolución 2416 (2018), mi delegación desea proponer una forma de aplicar el párrafo 6. Los miembros recordarán que en el párrafo 6 se encomienda a al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana para la Aplicación que mantenga informado al Consejo de Seguridad sobre los progresos realizados por las partes en la aplicación del Acuerdo sobre las Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei, así como sobre los avances que se logren en la solución del estatuto definitivo y en otras dos cuestiones. Dado que las partes no se han reunido periódicamente, quisiéramos proponer que las partes informen directamente al Consejo de Seguridad, ya sea de forma conjunta o de manera individual.

Para concluir, si al parecer durante los últimos años ha habido una paz relativa en las zonas de Abyei, es porque, para citar la carta de los jefes ngok dinka,

> “Estamos totalmente de acuerdo en que la UNISFA se ha desempeñado bastante bien durante los últimos siete años de su presencia en la zona de Abyei. Prácticamente se han evitado los enfrentamientos entre el Sudán y Sudán del Sur, sobre todo en lo que respecta a Abyei. Además, los jefes creen que las modificaciones propuestas al mandato de la UNISFA contribuirán a dar mayor posibilidad a una paz sostenible a través de las fronteras y entre las comunidades que interactúan dentro de la zona de Abyei”.

Por lo tanto, mejorar el nivel actual de la fuerza de la UNISFA con la adición del elemento policial propuesto sería una decisión prudente y sabia por parte del Consejo de Seguridad.

El Presidente: (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Mohamed (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También deseo felicitar a su predecesora, la representante del Reino Unido, por los esfuerzos que realizó al frente del Consejo el mes anterior. Deseo, asimismo, asegurarle que puede usted contar con todo el apoyo de la delegación de mi país.

Para comenzar, deseo reiterar la decisión de mi país de cooperar con la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) a fin de que pueda cumplir su mandato de conformidad con la resolución 1990 (2011). También agradezco al Secretario General su informe al Consejo de Seguridad (S/2018/778), y al Secretario General Adjunto, Sr. Lacroix su exposición informativa. Asimismo, quiero desear al Sr. Haysom el mayor de los éxitos en su nuevo cargo.

No debemos olvidar las circunstancias positivas, incluso ideales, que permitieron la exitosa concertación de un acuerdo sobre el estatuto definitivo de Abyei, en julio de 2011. Ese fue el resultado directo de un compromiso total con el derecho a la libre determinación de Sudán del Sur, que fue la base del Acuerdo de Paz amplio de 2005. Ese Acuerdo fue negociado internacionalmente y dio lugar a la decisión de fortalecer los puntos de convergencia entre los dos países hermanos y a la renuncia a cualquier recurso que no fuera pacífico.

En ese momento acordamos que éramos un pueblo en dos Estados. Creemos en la obligación moral, así como en el compromiso jurídico, de respetar el Acuerdo de Abyei, que también aborda el estatuto definitivo de esta parte inseparable del territorio sudanés. Quisiera subrayar que la estabilidad y la seguridad que prevalecen actualmente en Abyei y los importantes progresos que se están logrando en cuanto a la coexistencia entre las comunidades miseriya y ngok dinka, como se documenta en el informe presentado recientemente al Consejo, son el resultado directo de los esfuerzos desplegados por el Gobierno y las comunidades, así como del papel positivo que ha desempeñado la UNISFA desde su creación.

El sentido común indica la necesidad de que exista cooperación entre todos los asociados en aras de consolidar aún más la seguridad y la estabilidad. Asimismo, exige que las partes renuncien a cualquier acción o decisión que pueda socavar esa estabilidad antes de que se determine el estatuto jurídico definitivo de Abyei. Hasta entonces, Abyei es parte integrante del territorio sudanés, y el Gobierno sudanés ejerce su plena soberanía sobre ese territorio.

Deseo recordar lo que los miembros del Consejo de Seguridad afirmaron el año pasado, a saber, que el logro de la seguridad y la estabilidad en Abyei es en sí mismo una proeza, y que es preciso preservar y seguir fortaleciendo ese logro.

El Gobierno del Sudán tomó nota de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General y expresó sus reservas sobre algunas de ellas porque contravienen el Acuerdo de 20 de junio de 2011 entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán (MLPS) sobre disposiciones provisionales para la administración y la seguridad de la zona de Abyei, que es la base de todos los acuerdos relativos a Abyei, incluido el despliegue de la UNISFA. De hecho, las dos partes en el Acuerdo, es decir, el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán, que más tarde se convirtió en el Gobierno de Sudán del Sur, siguen vinculadas por ese Acuerdo hasta que se determine el estatuto definitivo de Abyei.

Deseo citar el artículo 41:

"El presente Acuerdo y el Protocolo de Abyei (salvo que se modifiquen los términos aquí descritos) seguirán aplicándose hasta tanto se resuelva el estatuto definitivo de Abyei."

También deseo recordar el artículo 29 del mismo Acuerdo, que vincula toda modificación del mandato de la UNISFA al consentimiento de ambas partes en el Acuerdo. Este artículo dice lo siguiente:

"El Gobierno de Sudán y el MLPS solicitarán al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que apruebe el despliegue y el mandato de la ISFA, en el entendimiento de que el mandato a que se hace referencia en el párrafo 27 del presente Acuerdo no se modificará sin el acuerdo del Gobierno de Sudán, el MLPS y el Gobierno de Etiopía."

El Gobierno de mi país subraya su compromiso de aplicar todos los acuerdos alcanzados con la República de Sudán del Sur, comenzando por el Protocolo de 2004 sobre la Solución del Conflicto en la Zona de Abyei, el Acuerdo sobre Disposiciones Transitorias para la Administración y la Seguridad de la Zona de Abyei y el acuerdo de cooperación bilateral de 27 de septiembre de 2012. Instamos a nuestros hermanos y hermanas del Gobierno de Sudán del Sur a cooperar de manera significativa con el Gobierno del Sudán y la Unión Africana con miras a acelerar la creación de instituciones en Abyei de conformidad con el Acuerdo de junio de 2011. Ello permitiría solucionar la cuestión del estatuto definitivo de Abyei. Esas instituciones incluyen una administración conjunta en Abyei, un consejo legislativo conjunto y un servicio de policía conjunto. Todos estamos de acuerdo en que esas instituciones son esenciales e indispensables para administrar la zona y establecer la paz, prestar servicios básicos a la población, fortalecer la coexistencia entre las diversas comunidades y crear las condiciones adecuadas, precisas y necesarias para resolver la cuestión del estatuto definitivo de Abyei, con miras a satisfacer las aspiraciones de todas las partes interesadas en un entorno que sea aceptable para todos.

Permítaseme reiterar la necesidad de considerar la cuestión de Abyei como parte de las relaciones generales entre el Sudán y Sudán del Sur, teniendo en cuenta la evolución de la situación interna de los dos países. La delegación de mi país espera que, gracias a los últimos acontecimientos, se puedan fortalecer las relaciones bilaterales y abordar las cuestiones pendientes, entre las que destaca la cuestión de Abyei, sobre todo habida cuenta de que el Sudán ha acogido negociaciones de paz entre las partes sursudanesas y ha desplegado esfuerzos incansables, reconocidos por el Consejo de Seguridad, que el 12 de septiembre culminaron con la revitalización del Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur.

Para concluir, permítaseme dar las gracias una vez más a todos nuestros asociados que se han esforzado por facilitar la labor de la UNISFA, en particular al Gobierno de la hermana República Democrática Federal de Etiopía, al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, a la Comisión de la Unión Africana, al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana, al Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur y al personal de la UNISFA, así como a la Secretaría. También reitero el compromiso del Sudán de seguir trabajando con la UNISFA a fin de que pueda llevar a cabo toda su labor. Coincidimos con lo que han mencionado el Sr. Lacroix y algunos miembros del Consejo, a saber, la importancia de celebrar más consultas para fortalecer la situación positiva existente y fomentar nuestra determinación colectiva sobre la cuestión.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.